



RESOLUCION Nº 291 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 JUN 2013

Expediente Nº SO-19.321/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda solicita reconocimiento de gastos de traslado a la ciudad de Salta y gastos de comida, para alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que participarán los días 18 y 19 de junio de 2013, de clases intensivas teóricas-prácticas de las asignaturas Silvicultura y Dasometría.-

Que, se debe reconocer gasto de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y gastos de comida, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y gastos de comida, para alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que participarán los días 18 y 19 de junio de 2013, de clases intensivas teóricas-prácticas de las asignaturas Silvicultura y Dasometría, cuya nómina se indica a continuación:

SILVICULTURA

Jimena Gutiérrez – D.N.I. Nº 38.186.116
Emilia Cruz – D.N.I. Nº 29.870.754
Edith Vargas – D.N.I. Nº 26.215.787

DASOMETRÍA

Nelson Apaza – D.N.I. Nº 36.835.265

ARTÍCULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. ELENA ANHOLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA